

PRESENTACIÓN

Educación en Contexto Indígena para la Justicia Social

Education in an Indigenous Context for Social Justice

Silvia Castillo ^{1,*} y Miguel Del Pino ²

¹ Centro de Investigación en Educación para la Justicia Social, CIEJUS. Universidad de Los Lagos, Chile

² Centro de Investigación en Educación para la Justicia Social, CIEJUS. Universidad Católica del Maule, Chile

El presente monográfico se realizó en el marco del trabajo de investigación y difusión del Centro de Investigación en Educación para la Justicia Social (CIEJUS, Chile), cuyo objetivo es producir conocimiento en conjunto con los actores/as y sus comunidades, dando cuenta de un encuentro entre la ciencia y la sociedad, entre los/as científicos/as y los/as actores/as sociales a fin de responder a las demandas socioeducacionales del país desde la óptica de sus ciudadanos/as e institucionalidades, en diversidad de contextos culturales, lingüísticos y territoriales (<http://portal.ucm.cl/ciejus>). En este sentido, la Educación Indígena para la Justicia Social se ha consolidado como una de las líneas del centro, generando instancias investigativas comprometidas con las comunidades indígenas, con el fin de relevar distintas experiencias educativas en y desde el territorio y desde las epistemes propias de los pueblos. Esto, a través de un ejercicio dialógico de sistematización de distintos saberes locales (productivos, políticos, culturales y lingüísticos) orientado a la construcción de propuestas educativas (formal y no formal; curriculares, didácticas, evaluativas), donde los miembros de las comunidades son personas activas en el proceso investigativo.

Respecto de esta temática, los movimientos sociales indígenas del siglo XX han establecido a nivel internacional un marco de derechos legales y jurídicos a partir de sus demandas históricas, las que aún están vigentes en la región (Del Popolo, 2018; ILO, 2006; OEA, 2016; UNESCO, 2007, entre otros). Dicho marco legal internacional, fruto de los procesos reivindicativos indígenas, ha puesto sobre la palestra la constante vulneración de los derechos humanos de los pueblos indígenas en términos del acceso al buen vivir en territorios libres de contaminación, el acceso a fuentes de agua, a energías limpias, a la educación propia, a la salud indígena, a la recuperación de sus territorios ancestrales, el uso de sus lenguas y la mantención de sus culturas y sus expresiones contemporáneas. Así, el derecho a un bienestar declarado en salud, territorio, revitalización de sus lenguas, derecho a una educación con pertinencia territorial y en base a su idioma, tradiciones y formas de enseñanza se ha visto avasallado.

Por su lado, los estados nación han respondido a las demandas indígenas con políticas multiculturales que buscan aminorar estas exigencias y que no logran ser críticas de la estructura colonial que mantiene y profundiza la desigualdad.

CÓMO CITAR:

Castillo, S. y Del Pino, M. (2022). Presentación. Educación en contexto indígena para la justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 11(1), 7-12.

*Contacto: silvia.castillo@ulagos.cl

ISSN: 2254-3139

revistas.uam.es/riejs

Desde la agencia de los estados se han diseñado distintos programas interculturales – en salud, en educación, en acceso a la tierra y otros recursos–, todos ellos, no obstante, a partir de los marcos sobre materia indígena que han impuesto los financiamientos internacionales de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, Fundación Ford, entre otros (López, 2014; Williamson y Flores, 2018). Ejemplo de lo anterior son los programas de Educación Intercultural Bilingüe desarrollado de sur a norte en América Latina, donde los más pioneros ya cuentan con más de 30 años de trayectoria, pero con escasas evidencias de mantención del bilingüismo en niños/as y adolescentes, y con preocupantes incrementos en la pérdida de la diversidad lingüística y su vitalidad.

Es así que interesa hoy en día conocer las experiencias de profesorado e investigadores/as que trabajan en educación indígena para la justicia social. Dos son los puntos centrales de nuestra preocupación: primero, los avances y desaciertos de los programas de educación intercultural en los países de la región. Este insumo nos permite tomar decisiones junto a las diversas comunidades indígenas con las que trabajamos para profundizar en las problemáticas socioeducativas y buscar acciones de mejora, sobre todo, porque dichos programas educativos han dado cuenta de su descontextualización curricular, didáctica y evaluativa; por ello, se hace necesario propuestas desde componentes ontológicos y epistemológicos indígenas, pero desde una amplitud en la producción de conocimiento educativo y transaccional con la educación escolar occidental, para así establecer un diálogo de saberes (Mejía, 2016) entre ambas racionalidades educativas que conviven en las escuelas y comunidades. Segundo, interesa conocer el avance en investigación en educación para la justicia social con comunidades indígenas, sobre todo, porque las metodologías de investigación han avanzado en la propuesta de enfoques y procedimientos contruidos con personas indígenas y desde sus territorialidades, lo que desplaza la investigación tradicional pospositivista, que las propias comunidades han comprendido como “extractivista”. En este sentido, motiva aprender de investigaciones de naturaleza cualitativa, pero con sentido de pertinencia situada, estudios de caso territorializados, análisis desde el diálogo de saberes, investigación participativa, entre otras formas de construcción de conocimiento.

En concordancia con lo anterior, la noción de justicia social aparece en los actuales debates educativos y de investigación educativa en los países de Latinoamérica, desde la teoría social, la política y la pedagogía. A partir de las nociones de interculturalidad, multiculturalismo, descolonialidad, educación indígena no solo se han profundizado las discusiones vinculadas a “equidad educativa”, “igualdad educativa”, “educación decolonial”, educación “para todos y todas” o sólo para “algunos/as”; sino que también, el debate acerca de qué concepto de justicia social contribuye a comprender las reflexiones promovidas desde los pueblos indígenas.

Los ocho artículos que componen este monográfico dan cuenta de distintas experiencias y estudios respecto de la educación en contextos indígenas y cómo sus protagonistas (profesorado, sabios/as indígenas, estudiantes, entre otras personas) trabajan por hacer de sus territorios y escuelas, espacios de justicia social. En este sentido, cobran relevancia conceptos propios indígenas para la comprensión y vivencia de la realidad educativa y familiar, la ontología indígena, sus métodos de generación de conocimientos educativos y cómo evaluar, son sólo algunos componentes necesarios de incorporar hoy en la praxis educativa. En la idea de que la educación para la justicia social se construye en el hoy-ahora entre nosotros/as y no para un futuro ilusorio superficial, como el actual sistema de mercado, conlleva a pensar en una educación

para el mañana, centrándose en promover el aprendizaje de las competencias y capacidades requeridas para participar en las diferentes esferas de la vida humana (UNESCO, 2007).

En el primer artículo, de Muñoz, Quintriqueo, Torres y Galaz, se da cuenta del Küpan y Tuwün como fondos de conocimiento para contextualizar la educación intercultural en territorio mapuche en Chile. El estudio, por medio de una metodología cualitativa e indígena se situó en cinco comunidades mapuche en las regiones del Biobío y de La Araucanía, por medio del trabajo con diez kimche, personas que por las mismas comunidades son consideradas sabias. Sus autores dan cuenta que Küpan, en términos generales, hace referencia a la ascendencia familiar de una persona, y Tuwün, se refiere al origen territorial de un individuo, porque se relaciona con el conocimiento sobre la geografía local y el sentido de lugar. ¿Pero cómo estos resultados aportan al trabajo en educación para la justicia social en territorio mapuche? Preliminarmente, podríamos plantear, que estos componentes, concluyen sus autores, son centrales en la configuración social y familiar mapuche, ya que sobre ellos se construye la identidad sociocultural desde una articulación entre la pertenencia familiar y territorial, contribuyendo así a una propuesta de descolonización escolar, con la incorporación de la educación indígena, su articulación con el currículo escolar y la construcción de proyectos educativos locales.

El siguiente artículo, de Vargas Iturra, da cuenta de las relaciones entre las prácticas educativas y los conocimientos familiares mapuche en educación de la infancia. Esta investigación fue un estudio de caso de alcance etnográfico con niños y niñas mapuche, sus familias y educadoras de escuelas rurales. En este trabajo, podemos advertir las distintas asimilaciones y tensiones producidas en niños y niñas mapuche, que son producto del contacto familiar mapuche con el inicio de la escolarización, y las relaciones entre los conocimientos educativos, como asociaciones de contenidos escolares y culturales indígenas, además de tensiones entre ellos. Todo lo anterior, en el marco de lo que la autora plantea como relaciones dialógicas y antagónicas entre prácticas educativas y conocimientos familiares mapuche y escolares. Este trabajo nos ayuda a comprender desde la justicia social, el inicio de la escolarización como punto de partida para un trabajo en equilibrio entre los conocimientos educativos mapuche y escolares, sobre todo, porque es relevante que educadores/as que se desempeñan en estos contextos, sean pertinentes en sus decisiones pedagógicas, en particular en lo concerniente a la selección de contenidos y conocimientos culturales que incorporan en su quehacer educativo, puesto que, según su autora, es un factor determinante para la congruencia cultural.

El tercer artículo, de Bermejo Paredes y Maquera Maquera, aborda desde un estudio cualitativo donde participaron dirigentes indígenas-aimara de la región de Puno en Perú, la comprensión ontológica indígena-aimara de los fines educativos y mito de la escuela. Cuestionando desde una ontología indígena a la escuela, debido al sometimiento colonial de ésta, sus autores dan cuenta que para el aimara el ser existencial es un nosotros (jiwasa), contrapuesto a la relación de neutralidad u objetividad de sujeto-objeto. De esto, aprendemos que este sometimiento, entonces, deshumanizó a los indígenas a la condición de objeto, debido a que fueron y son, degradados a la condición del ser al no-ser, negándoseles su cultura, lengua, entre otros aspectos, y siendo incorporados a la civilización y a procesos de culturización a través de la escuela. En este mismo sentido, el mito de la escuela, se constituye en la negación del *ser* indígena (pasar de ser sujeto a ser objeto), al establecerse relaciones de enajenación y deshumanización, impuestos por el universalismo eurocéntrico

excluyente. De esta manera, la escuela o la educación como esperanza de bienestar a futuro es contraproducente con los ideales de vida aimara. En esta misma lógica, se han venido desarrollando los programas de educación indígenas, y en ello radica que no funcionen, que sean deficientes, contraproducentes y, muchas veces, racistas. Interesa seguir profundizando estas temáticas en materia de educación para la justicia social.

El trabajo de Cubillos Alfaro, Pérez Muñoz, Inostroza Ponce, Pinto Veas y Pichihueche Mellado, se inscribe en la discusión entre la academia, investigación y pueblos indígenas, apuntando hacia el necesario diálogo de saberes para un trabajo conjunto y no extractivista, como ha sido tradición de investigadores/as con los pueblos indígenas. Este artículo, realiza una revisión histórica-teórica en relación con el diálogo de saberes, su vínculo entre la academia y comunidades a partir de diversos trabajos de los/as propios/as autores/as. Así es que en términos de justicia social apuntan a desarrollar una teoría crítica del reconocimiento (en términos de Fraser, 2000), que promueva una política cultural de la diferencia, de manera coherente con una política social de la igualdad. Esta reflexión se torna sumamente interesante hoy en día, toda vez que pareciera que la academia está más distanciada de las comunidades indígenas, y su vínculo -por medio de las áreas de vinculación con el medio propias de las universidades- es sólo instrumental, cuando debiera ser todo lo contrario, dialógico y transaccional.

El quinto artículo, de Tejeda Cerda, aborda la evaluación educativa en la universidad desde la experiencia de estudiantes en situación de discapacidad, en contexto indígena. Es un estudio de caso con cinco estudiantes, tres de ellos presentan discapacidad visual, 1 discapacidad física y uno discapacidad auditiva, ubicados en dos universidades de regiones distintas de Chile, La Araucanía y Los Ríos. Desde el análisis de las experiencias de este tipo de estudiantado, se observan diversas injusticias provocadas desde los procesos de evaluación, por ejemplo, discriminación, invisibilización, falta de apoyo, entre otras, que perjudican no tan solo en rendimiento académico, sino a su vez, problematizando al sujeto desde una condición de deficiencia. Sin embargo, los mismos participantes del estudio aportan con prácticas que revierten las injusticias en justicias basadas tanto en reconocimiento, que tienen que ver con una formación en diversidad, orientaciones para la construcción de materiales de estudio y de evaluación, gestión y políticas inclusivas y promoción de la proactividad estudiantil, todos aportes desde la justicia social. Es así que este artículo forma parte de un importante insumo en una materia poco abordada y con escaso desarrollo en el contexto chileno, que es la evaluación educativa con estudiantes en situación de discapacidad en contextos indígenas para la justicia social. La autora apunta a un enfoque tridimensional de la evaluación, que se nutre desde el reconocimiento, la inclusión y la transformación con metodologías mixtas evaluativas.

El sexto artículo, de Martínez Martínez, trata el tema de descolonizar la escuela, a partir de experiencias de una educación por la justicia social en comunidades originarias del sureste de México. Es un estudio de análisis descolonial a partir de la convivencia con estudiantes de la Universidad de la Tierra CIDECI. Ante las innumerables situaciones de injusticias que viven distintos pueblos indígenas (redistributivas, políticas, educativas, territoriales, entre muchas otras) no podemos esperar las condiciones jurídicas, institucionales o sociopolíticas ideales para la lucha por la justicia social, sino que ésta convoca a actuar críticamente con las lógicas de dominación, colonización, exclusión de la escuela. En este sentido, el autor nos presenta la experiencia de CIDECI-Unitierra como un espacio de educación para la vida, con una transmisión de

conocimientos arraigados en los sentidos ancestrales, con una autogestión basada en las relaciones horizontales, la democratización, la contextualización de los discursos y saberes que buscan movilizar las prácticas socioeducativas. Es así que la lucha por la justicia social se ha movilizó a través de esfuerzos descoloniales, situación que motiva a pensar que los movimientos sociales-educativos se movilizan por intenciones profundamente arraigadas a cuestiones de injusticias ancestrales, y no por la búsqueda de marcos teóricos, que quedan, muchas veces, en leyes superficiales y con poco –o nada– de sentido territorial o local.

Por su parte, el trabajo de Montañares, González Marilicán, Llancavil y Vásquez Leyton se circunscribe a una revisión teórica respecto de la enseñanza de la historia en espacios denominados como de “conflicto”, donde las personas en dichos espacios vivencian diversas problemáticas sociales, políticas, étnicas, entre otras. El artículo nos moviliza en tres grandes categorías educativas, en las cuales sus autores/as, realizan un recorrido por distintos países y dimensiones de los conflictos, abordados desde la Historia y la Didáctica de la historia. Estas categorías que acompañan al/la lector/a son 1. enseñanza de la historia, identidad y narrativas en estudios anglosajones; 2. América Latina y la invisibilización del conflicto y finalmente; y 3. Aproximaciones al conflicto mapuche y su enseñanza. Una de las principales reflexiones finales es que el currículo escolar, en todas las experiencias revisadas, ha actuado como obstáculo para el tratamiento de las distintas temáticas de “conflicto” en la enseñanza de la Historia, sobre todo, porque los currículos son estructura fijas con contenidos insuficientes y muchas veces descontextualizados, impidiendo un desempeño docente más pertinente a los territorios.

Finalmente, el octavo artículo, de Del Pino, Arias Ortega y Muñoz, da cuenta de los saberes y haceres de la evaluación educativa en contexto mapuce desde las perspectiva de la justicia social como reconocimiento y participación (este artículo respeta la variante lingüística propia del territorio mapuce bafkehce, por ello se adopta el Grafemario Raguileo para la escritura de las palabras en mapuzugun). En este sentido, sus autores/as trabajaron en base a una investigación participativa con dos comunidades de investigación en territorios bafkehce y pewence de la región de La Araucanía en Chile, con la participación de profesorado, directivos de escuelas, familias y sabios-kimce. El estudio se centró en responder ¿cuáles son los ámbitos de justicia/injusticia que las personas identifican de la evaluación educativa en contexto indígena? y ¿cuáles son los saberes y haceres que las personas logran incorporar al aula para el trabajo evaluativo? La investigación evidencia que las personas ubicadas en estos territorios luchan por avanzar en propuestas de una educación y evaluación educativa con mayor justicia social, pero al mismo tiempo, dan cuenta que los programas de educación intercultural bilingüe obstaculizan dicha lucha. A su vez, las personas incorporan saberes y prácticas indígenas al trabajo evaluativo, que contribuyen a un trabajo territorializado pero, al mismo tiempo, en equilibrio con metodologías más tradicionales.

A partir de todo lo anterior, este monográfico aporta, en términos teóricos, empíricos y metodológicos, con propuestas de prácticas educativas concretas en contextos indígenas que no solo se construyen desde una amplitud epistemológica, sino que dialogan profundamente con la justicia social.

Referencias

- Del Popolo, F. (2018). *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): Desafíos para la igualdad en la diversidad*. CEPAL
- ILO. (2006). *Convention 169 On indigenous and tribal peoples in independent countries*. ILO.
- López, L. E. (2014). Indigenous intercultural bilingual education in Latin America: Widening gaps between policy and practice. En R. Cortina (Ed.), *The education of indigenous citizens in Latin America* (pp. 29-49). Multilingual Matters.
- Mejía, M. R. (2016) Diálogo-confrontación de saberes y negociación cultural. Ejes de las pedagogías de la educación popular: una construcción desde el sur. En L. Cendales., M. R. Mejía, y J. Muñoz (Comps.), *Pedagogías y metodologías de la educación popular* (pp. 227-249). Ediciones desde Abajo.
- OEA. (2016). *Declaración Americana sobre derechos de los pueblos indígenas durante la cuadragésima asamblea general de la organización de estados Americanos*. OAS.
- UNESCO. (2007). *Educación de calidad para todos: Un asunto de derechos humanos*. UNESCO.
- Williamson, G. y Flores, F. (2015). *Estado del arte de la educación intercultural bilingüe en Chile, 1990-2013*. Ediciones Universidad de La Frontera.